

# Asamblea departamental 18/2/11

## Resoluciones de Asamblea

- Apoyo a la lucha de los compañeros docentes de Oaxaca (México) y repudio a la represión estatal que vienen sufriendo.
- Sesionar en esta asamblea bajo el nombre del compañero Eduardo Podestá, en honor a su trayectoria y coherencia.
- Solicitar que la Asamblea Provincial tome el reclamo respecto a la validez y competencia de los títulos de los docentes de Tecnología que han sido desestimados por la Junta de Escalafonamiento.
- Rechazar la propuesta de la Conducción Provincial de descuento del 1,5 % a los compañeros no afiliados después de cada aumento, en concepto de “representación en la paritaria”, ya que éste es un mecanismo propio de los gremios burocráticos. Impulsar en su lugar una campaña de afiliación.

## Mociones para ser votadas en las escuelas

### Moción 1:

(Presentada por Paula Nardini, Daniela Vergara, Elena Rigatuso, Gustavo Terés, Juan Pablo Casiello, Claudia Semino, Sabrina Simioni, Guillermo de los Hoyos, Muni Finkelstein, María Elena Molina, Nelly Galleassi)

### Nivel Provincial

#### Considerando que:

- En el actual contexto pre-electoral y de recaudación provincial superior al 40%, son muy favorables las condiciones políticas y económicas para superar la actual propuesta paritaria.
- Además, la masiva movilización impulsada por la delegación Rosario, donde se manifestaron más de 2000 docentes, fortaleció el ámbito paritario y la mesa de negociación realizada a puertas cerradas esa misma tarde. Esta situación pone de manifiesto la voluntad de lucha del colectivo docente. Esta movilización, que fue reflejo del masivo rechazo evidenciado en octubre del año pasado, donde otros gremios cerraron con mejores acuerdos salariales que los nuestros, mostró en toda la Provincia que otra propuesta es posible.
- La experiencia de los trabajadores respecto al marco de las alzas inflacionarias nos dice que es peligrosísimo aceptar acuerdos salariales por todo el año.
- Se trata de un momento especial para lograr una recomposición salarial que permita acercar nuestros ingresos a lo que efectivamente necesitamos para vivir: la canasta familiar (monto que según distintos estudios ronda entre \$5000 y \$6000). Existe una etapa de crecimiento de la economía, con récord de recaudación del gobierno e incesante aumento de los precios. Así lo entendieron por ejemplo los trabajadores de los puertos de San Lorenzo, que luego de una dura lucha consiguieron importantes aumentos, que en algunos casos llegan al 100%.
- En la actual grilla salarial no han sido respetados ni los nomencladores, ni la relación cargo a cargo, lo cual supone en muchos casos “nivelar para abajo” (caso maestros de Modalidad Especial y Nivel Inicial, cuyo monto salarial ha sido unificado con el del maestro de grado).
- No se ha adecuado el monto de asignaciones familiares a los valores nacionales.
- Seguimos sosteniendo un básico de \$1200, muy alejado del salario real, lo cual nos sigue perjudicando para el cálculo de la antigüedad y la función específica docente.
- El descuento en concepto de impuesto a las ganancias, desvirtúa nuestra función como trabajadores y hace relativizar los incrementos percibidos en los salarios con dos cargos y el máximo de horas. El salario no es ganancia.

- Una nueva "Comisión a 60 días", ahora sobre jubilación, no da respuesta a la urgente necesidad de la Jubilación con 25 años de servicio sin límite de edad.
- La experiencia nos dice que las Comisiones y sus plazos (caso Concurso de ascenso a Supervisión, ya comprometido en paritaria hace 3 años) no asegura ninguna resolución de los problemas.
- Aún nos deben la creación de 75000 horas en el nivel secundario que hubieran evitado la sangría y pérdida de derechos laborales de tantos compañeros en el Concurso de Secundaria.
- Poner en discusión la normativa es poner en discusión nuestras actuales contratos de trabajo, y esto exige la participación del conjunto para que el resultado sea la afirmación de derechos y no pérdida de ellos mismos. Rechazamos rotundamente la comisión permanente de normativa.
- No aparece solución concreta al problema de falta de cargos y horas cátedras, así como tampoco al de creación de escuelas y Jardines de Infantes-Maternales para cumplir con la obligatoriedad de los niveles Inicial y Secundario y/o las integraciones con las escuelas especiales.
- No se han concretado los Concursos de docentes normales, como tampoco el de Supervisores, aprobado ya hace 3 años en otras paritarias.

### **Mocionamos:**

**No aceptar la propuesta paritaria tal como está actualmente.**

**De no haber contrapropuesta, paro de 24 horas el día 28/02 y de 48 horas la semana siguiente.**

**Supeditar el inicio de clases a una contrapropuesta que contemple un aumento salarial que se haga en base al 40% del aumento que ya ha tenido la recaudación fiscal y no corriendo detrás de la inflación. Exigir, además, el compromiso del gobierno de que se elimine el límite de edad en la jubilación, se discuta la baja de los años de aportes con el 82% móvil y que se ponga plazos a la entrega de las primeras viviendas, comprometiéndolo a la creación de las 75.000 horas y todos los cargos necesarios.**

**Movilización provincial y Asamblea provincial evaluativa.**

**En el camino de nuestra lucha por:**

- Salario igual a la canasta familiar (hoy en \$6000)
- Jubilación con 25 años sin límite de edad y el 82% móvil
- No al impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.
- Creación de todos los cargos y horas cátedras para todas las modalidades y niveles. Creación de todas las Escuelas Secundarias, Jardines de Infantes y Maternales y Escuelas Especiales necesarios.
- Creación de todos los equipos interdisciplinarios necesarios para atender a cada una de las escuelas. Cumplimiento de la Ley N° 11.614
- Que el IAPOS reconozca todos los servicios y prácticas médicas.

## **Nivel Nacional- Mandato al Congreso de CTERA**

**Considerando que:**

- Sin consultar a un solo docente, la Junta Ejecutiva de la CTERA discute con el gobierno el salario nacional a espaldas de la base.
- El gobierno nacional, pese a los récords de recaudación no muestra ninguna voluntad de mejorar el salario docente y la escuela pública.

- La conducción de la CTERA subordina los intereses de los docentes a su apoyo al gobierno nacional.
- Frente al inicio del ciclo lectivo es necesaria la construcción de un plan de lucha que una a los docentes de cada rincón del país.

### **Mocionamos:**

#### **Plan de lucha nacional escalonado.**

**Paro de 24 horas el 28/2. Paro de 48 horas la semana siguiente.**

### **Por:**

- Aumento de salario. Salario equivalente a la canasta familiar.
- No al impuesto a las ganancias para los trabajadores. El salario no es ganancia.
- Pase al básico del incentivo y todas las sumas en negro.
- Jubilación con 25 años de servicios, sin límite de edad y el 82%.
- Aumento del presupuesto educativo.

### **Moción Nº 2:**

(Presentada por Rogelio Retamozo)

## **Nivel Provincial**

### **Considerando que la propuesta:**

- Blanquea e incorpora al salario la suma no remunerativa de \$100 a partir de enero.
- Otorga aumentos salariales en los meses de febrero y julio remunerativos y bonificables.
- Incluye una suma fija de \$250 para material didáctico a cobrar con criterio FONID.
- Aumenta el salario básico en un 35,1 %.
- Se traslada automáticamente a todos los docentes y jubilados.
- Contempla la discusión y concreción en un plazo de 60 días de la modificación del régimen previsional a partir de las necesidades genuinas de los docentes.
- Implementa los comités mixtos de Higiene y Seguridad.
- Libera cargos y horas de docentes en tareas diferentes.
- Homologa las carpetas médicas de los docentes titularizados en los concursos de Reparación Histórica.
- Convoca a la Comisión de Actualización Normativa.
- Mantiene abierta la paritaria a los efectos de monitorear la evolución del salario y los precios.

### **Mocionamos:**

**Aceptar la propuesta emanada de la paritaria.**

## **Nivel Nacional- Mandato al Congreso de CTERA**

### **Mocionamos:**

Facultar a la Junta Ejecutiva de CTERA a continuar luchando para mejorar el salario docente. En caso de no mejorar la oferta, facultar al plenario de secretarios generales a definir una medida en coordinación con los gremios docentes del país.

## Moción Nº 3:

(Presentada por Marcela Ronco, Liliana Paniagua, Teresa Fornes, Amalia Torres)

### Considerando:

- Que como trabajadores/as tenemos necesidades que debemos satisfacer dignamente.
- Que a consecuencia de los continuos ajustes naturalizamos los niveles de injusticia en los que estamos inmersos/as ;
- Que hay empresas (especialmente multinacionales) que están eximidas de impuestos; o los evaden; reciben otro tipo de prebendas; se benefician con trabajo esclavo etc.;
- Que se subsidian instituciones educativas privadas que cobran altas cuotas;
- Que el alza de los precios de comestibles, servicios, etc., se eleva cada día constituyendo hechos consumados impunemente;
- Que el cobro de impuesto a las ganancias constituye un “saqueo legal” que convierte en rehén al trabajador autoexplotado con 2 o más empleos o a quien avanzó en la carrera docente jerárquica;
- Que el incentivo sigue siendo una suma en negro a los fines de la jubilación ;
- Que sigue haciéndose el descuento del Incentivo para la CTERA y además ésta le pide al gobierno una “cuota solidaria patronal” por los aumentos;
- Que la propuesta del gobierno provincial no alcanza a cubrir la canasta familiar
- Que es necesario luchar por la creación masiva de cargos y horas cátedras para que haya más trabajo y que la “calidad “educativa sea posible.

### Mocionamos:

**Rechazar la propuesta del gobierno.**

**Plan de lucha: NO INICIO. Paro activo de 48Hs la primera semana y de 48 Hs la siguiente. El 2° día de la primer semana, movilización provincial. Con asamblea provincial, para evaluar como continuar plan de lucha o la posible nueva propuesta del gobierno.**

**Realizar debates en las escuelas, charlas con familiares, con trabajadores/as estatales y estudiantes, etc. Volanteadas por zonas; zonales compartidas con otros/as trabajadores/as estatales. Creación de Fondo de Huelga. Llamado público al resto de los/as trabajadores/as, centros de estudiantes; cooperadoras a participar activamente en defensa del salario, la educación estatal pública y por mayor coparticipación.**

- Por un salario inicial igual a la canasta familiar (no confundir con la canasta básica) ¡HOY! \$ 6000.- (cifra resultante de un estudio exhaustivo que hizo Sadop y sugiere en su página) Blanqueo de todas las cifras en negro inclusive el incentivo docente.
- La jubilación de los 25 años, sin límite de edad y el 82% móvil.
- Derogación del impuesto a las ganancias que se impone a los trabajadores. Los trabajadores no obtenemos ganancias, recibimos un salario.
- Planes de vivienda para los docentes con fondos públicos.
- Por las 30 Hs. con el mismo salario de las 44 Hs. Ningún cierre de cargos, ningún compañero/a en disponibilidad.
- Niños y jóvenes dentro de las escuelas. Ningún cierre de cargos. Creación urgente de cargos.
- Aumento de la asignación familiar.
- Exigimos la mejora de las condiciones laborales. Ninguna reglamentación que nos quite derechos adquiridos o ponga en riesgo nuestra estabilidad.
- Rechazo categórico a la solicitud de la direcciones burocráticas de CTERA y AMSAFE provincial de la “cuota solidaria patronal” por los aumentos. Robo descarado al bolsillo de los compañeros/as no afiliados/as.

**Las mociones se reciben en la sede gremial, Catamarca 2330, hasta el martes 22/02 a las 20 horas**

**Escuela Nº .....Cantidad de Votantes: .....**

**A nivel Provincial**

**A nivel Nacional**

**Moción nº 1:**

**Moción nº 2:**

**Moción nº 3**

**En Blanco**

**Moción nº 1:**

**Moción nº 2:**

**En Blanco**

**Firmas**

**Aclaración**

**DNI**

---